

hermandad de los nombrados y mandaron que
se les fi que lo arrey y dure y asi hecho se le de la
posicion

Y para Alcaide de la hermandad en el Estado de
ble digo en el Estado General de tauñ por dho año
sus merced y unanimy y con forme nombraron
a su de paco guarda Verme de tauñ, al qual se
cedido la so Cominidad de duram, necesario se
de la casa y posesion de dho o finis por dho año
cumple san su el junio de setecientos y diez y
gen este estado respecto a auer se a cuando dha
cecion de oficio para el go bierno de tauñ
ca y tener tauñ que con fize a algunas cosas to
re al servicio de su Mage y Ven Comun de tauñ
publica dho señores cura firmo dho elecion
ficio y sa his de tauñ y de este estado
desmer de oficio que me dante a lloase dho
digno Verme de tauñ y mayor dno de la hermandad
de multa Señora de la reina con d fexeny a chage
a Viruales que legu piden el poder y dar dha
sin adho mayor dno y por lya daron su merced
de dha con fexeny dno nombraron a Pedro dale de
rez al qual se le no si figu de Verme de tauñ, al
qual se le no si figu lo arrey y dure y lo firmo
dho señores cura — En este tenor — al Rey y a su Mage y a su
Comun de tauñ

Joseph Martinez
Perez

deposicion
matrimonio

y luego en su con dho señores conreps su y
de finit de tauñ, de su con forme dno de elecion
nombraron por mayor dno deposito y alon de tauñ
de illa amacion may Perez Verme de tauñ que venito a
side de año pasado de proximo persona aut y
su fize para dho en lo al qual se le no si fi
que lo arrey y dure en la forma ordinaria
y dando fianca a satis facion de tauñ y su
Comisarios se leen que el Caudal de dho deposito
figu y como se a costumbre

